

13201

<b>DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.</b>		<b>GOBIERNO NACIONAL SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESQUERÍA</b>
--	--	---

FECHA DE INGRESO:	18-03-14-09:50	FECHA DE ENTREGA:	1-12-13-04-000
CLAVÉ CATASTRAL:	11-2-1303-000		
NOMBRES y/o RAZÓN:	AGOSTINANGLES		
CÉDULA DE I. y/o RUC:			
CELULAR - TFNO:			

<b>RUBROS</b>	
IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO	
CONTRIBUCIÓN MEJORAS	
TASA DE SEGURIDAD	

TIPO DE TRAMITE: *14. Cambio de Administración 200m<sup>2</sup>*

*(Comp. 31-03-14-08-4)*

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR: *Se vio los terrenos sobre el sitio (Ver fotos)*

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

Ficha Registral-Bien Inmueble

23757



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95957, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número:

**INFORMACION REGISTRAL**

Fecha de Apertura: viernes, 03 de septiembre de 2010

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Código Catastral/Rol de Predial: 1121303000

**LINDEROS REGISTRALES:**

Los lotes número tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho y nueve de la manzana C Prima de la Lotización San Rafael de la parroquia Manta, que unidos perfectamente entre sí forman un solo cuerpo cierto, y tiene los siguientes medidas y linderos. Por el frente cuarenta y dos metros y lindera con calle doce. Por atrás cuarenta y dos metros mas dieciséis metros y lindera con calle catorce. Por el costado izquierdo, catorce metros y lote número dos, mas angulo hacia el costado izquierdo con dieciocho metros y lotes números uno y dos, mas angulo hacia la parte posterior con veinte metros y Avenida Treinta y siete. Terreno que tiene una superficie total de ochocientos veintinueve metros cuadrados. SOLVENCIA. En una revisión hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito se encuentra libre de gravamen.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Transferencia de Dominio	184 10/03/1978	356
Compra Venta	Compraventa	2.040 12/09/2006	27.692

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

1.- Transferencia de Dominio

Inscrito el: viernes, 10 de marzo de 1978

Tomo: 1 Folio Inicial: 356 Folio Final: 357

Número de Inscripción: 184 Número de Repertorio: 444

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 26 de septiembre de 1977

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Transferencia de Dominio de tres inmuebles ubicados en el Cantón Manta, el inmueble que aporta la Señora Atenaida Balca viuda de Alava compuesto de solar y casa ubicado en la parroquia Tarqui de la jurisdicción Cantonal. Dos) un solar ubicado en la zona conocida con el nombre de Agua Potable de este Puerto, Conocida como Lotización San Rafael. Tres) un solar ubicado en la parroquia Manta, dentro de la zona del Agua Potable.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Cedente	80-0000000001680	Balda Arenaida	Viudo	Manta
Cedente	80-0000000001682	Vasquez Balda Aura	Casado(*)	Manta
Cedente	80-0000000001683	Vasquez Balda Francisco	(Ninguno)	Manta
Cesionario	80-0000000001678	Compañía Alava Vasquez Cia Ltda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Compra Venta: Libro: 184, No. Inscripción: 10-nov-1944, Folio Inicial: 48



Inscrito el: martes, 12 de septiembre de 2006  
 Folio: 1 Folio Inicial: 27.692 - Folio Final: 27.705  
 Número de Inscripción: 2.040 Número de Repertorio: 4.378  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 07 de septiembre de 2006  
 Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

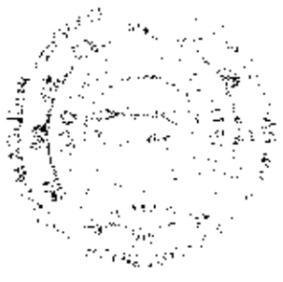
La Sra. Rationa Aurora Vásquez Balda, en calidad de Presidente de la Compañía Vásquez Balda Inmobiliaria de Inversión Sociedad Anónima.  
 Los lotes de terrenos signados con los números Tres, Cuatro, Cinco, Seis, Siete, Ocho y Nueve de la manzana C (Prima) de la Lotización San Rafael, que unidos perfectamente entre sí forman un solo cuerpo cierto. Terreno que tiene una superficie total de Ochocientos veintidós metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000027095	Acosta Vasquez Cesar Enrique	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000004952	Compañía Vasquez Balda Inmobiliaria de In		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Fee. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:  
 Compra Venta 184 10-mar-1978 356 357



**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las 9:47:23 del viernes, 07 de marzo de 2014

A petición de: *Freddy Chavez Pachon*

Elaborado por: Mayra Dolores Saltos Mendoza  
131013711-0



El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO  
ÁREA DE CONTROL URBANO

No. 0128-0584

APROBACION DE SUBDIVISION

Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la Autorización para escrituras emitida por esta Dirección.

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad del Señor, CESAR ENRIQUE ACOSTA VASQUEZ, ubicado en la Lotización San Rafael, de los lotes 3,4,5,6,7,8,9 Mz-C-Prima de la Parroquia y Cantón Manta, Clave Catastral = 1121303000, el que posee área total de 821,00 m<sup>2</sup>.

1.- AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: área total 821,00 m<sup>2</sup>. (Escritura en la Notaría Segunda del Cantón Manta autorizada el 07 de Septiembre de 2006 e inscrita el 12 de Septiembre de 2006 en el registro de la Propiedad del Cantón Manta)

Por el Frente: 42,00 m con calle 12  
Por Atrás: 42,00 -16,00 m con calle 14  
Por el Costado Izquierdo: 14,00 m y lote # 2+ ángulo hacia el costado izquierdo con 18,00m lotes 1 y 2- ángulo hacia la parte posterior con 20,00m y Avenida 37

2.- AREA INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: NINGUNA

3.- AREA A DESMEMBRAR A FAVOR: AMANDA ANTONIA LUCAS REYES ( lote # 9) 200,00 M<sup>2</sup>

Por el frente: 10,50 m calle 14  
Por Atrás: 13,00 m lote # 1-2  
Por el Costado Derecho: 20,00 m Avenida 37  
Por el Costado Izquierdo: 14,90 m con Cesar Acosta Vásquez

4.- AREA A SOBRANTE: 621,00 M<sup>2</sup>

Por el frente: 42,00 m calle 12  
Por Atrás: 47,50 m calle 14  
Por el Costado Izquierdo: 14,90 m y lote # 2+ ángulo hacia el costado izquierdo con 5,00 m lotes 2- ángulo hacia la parte posterior con 14,90 m con Amanda Antonia Lucas Reyes

**NOTA:**

- No existe sobre posición ni afectación al Plan Regulador.
- De acuerdo al informe de Regulación Urbana la norma mínima de superficie es de 200m<sup>2</sup>.
- De acuerdo de Avalúes y Catastro, mediante Memorando N°0198- DACRM-DFS-14 de fecha Marzo 25 del 2014 informa "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por propietario en su dependencia"

Manta, Marzo 27 del 2014

Janyeth Cedeño Villavicencio  
**DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO**

Este documento es el resultado de un proceso de gestión pública que se realizó de acuerdo a lo establecido en el artículo 174 del Código Orgánico de Organización Territorial, Decentralización y Participación Ciudadana, el cual garantiza el acceso a la información pública y la transparencia en la gestión pública. Este documento es el resultado de un proceso de gestión pública que se realizó de acuerdo a lo establecido en el artículo 174 del Código Orgánico de Organización Territorial, Decentralización y Participación Ciudadana, el cual garantiza el acceso a la información pública y la transparencia en la gestión pública.



Nº 0010201

## AUTORIZACIÓN

Nº 0128 - 0584

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Señora. **AMANDA ANTONIA LUCAS REYES**, para que celebre escritura de **COMPRA - VENTA** de un terreno de propiedad de, **CESAR ENRIQUE ACOSTA VÁSQUEZ**, ubicado en la Lotización **San Rafael del lote # 9** de la Parroquia y Cantón **Manta**, con las siguientes medidas y linderos:

Por el frente: 10.50 m. Calle 14  
Por Atrás: 13.00 m lote # 1-2  
Costado Derecho: 20.00 m Avenida 37  
Por el Costado Izquierdo: 14.90 m con Cesar Acosta Vásquez

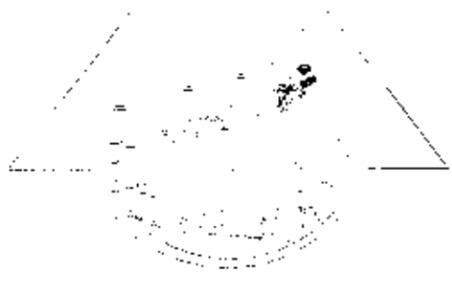
Área Total: 200.00 M2

Manta, 27 de Marzo del 2011

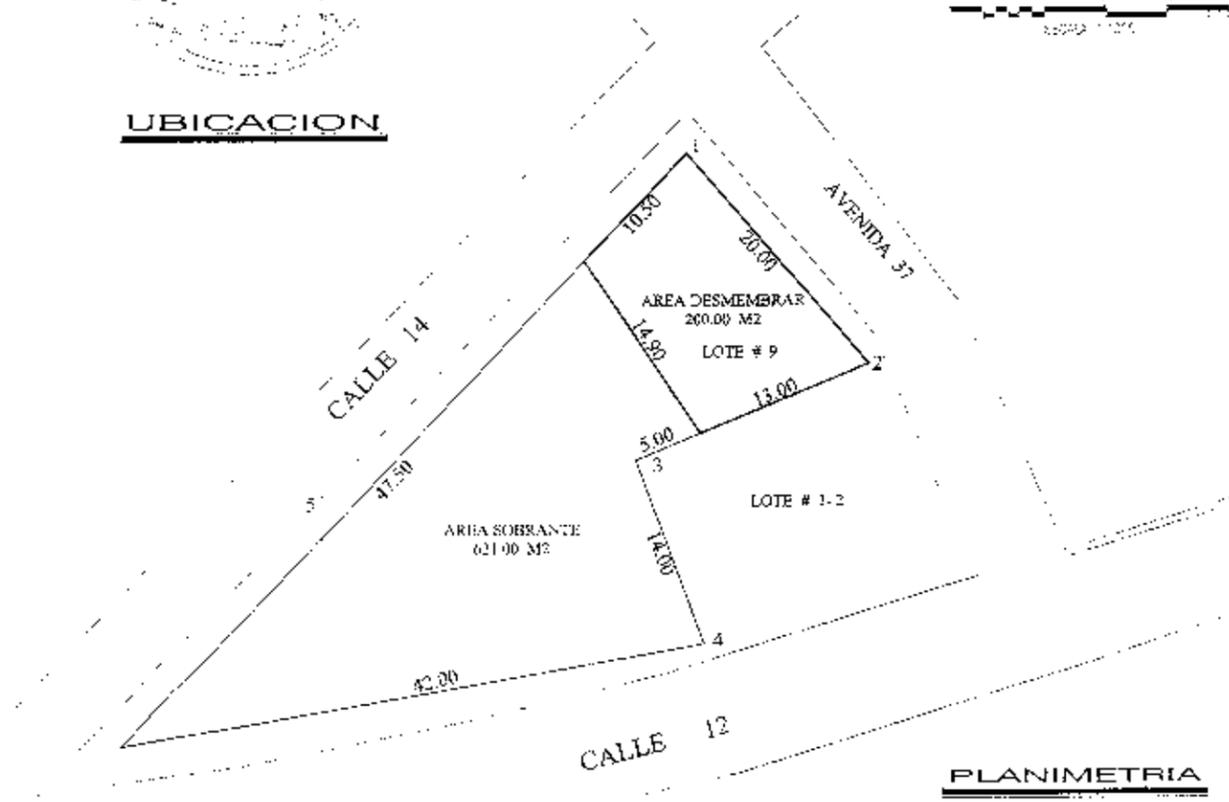
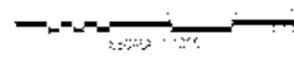
Arq. **Janeirh Cedeño Villavicencio**

**DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO  
GAD - MANTA**

En presente documento se hace constar la documentación requerida para el trámite y a disposición en el lugar que indica de buena fe el solicitante, manifestando el deseo de realizar el derrocamiento voluntario de la calificación dispuesta por lo cual salvamos error, omisión o cualquier otro tipo de responsabilidad. Al verificar si se comprobare que se han proporcionado datos falsos o representaciones falsas o erróneas, en las solicitudes correspondientes. Se declara la nulidad de lo 26 enero del 2010



**UBICACION**



**PLANIMETRIA**

**DETALLES DE ESCRITURAS**

AREA DE ESCRITURA	821.00 M2
AREA DESMEMBRAR AMANDA LUCAS REYES	200.00 M2
AREA SOBRANTE	621.00 M2

**CUADRO DE COORDENADAS**

PTO.	X (m)	Y (m)
1	529495.19	9894794.85
2	529508.45	9894779.85
3	529491.81	9894772.97
4	529496.81	9894759.90
5	529455.49	9894752.55

PROPIETARIA <b>SR. CESAR ACOSTA VASQUEZ</b>	CONTIENE: <b>PLANIMETRIA DEL TERRENO</b>
UBICACION: LOT. SAN RAFAEL	FECHA: MARZO 2014
RESP. TECNICA: 	PROV. NCA: MANABI
REG. PROF. 17-1869	CANTON: MANTA
AREA: <b>821.00 M2</b>	DIBUJO:
ESCALA: <b>1:250</b>	FORMATO: LÁMINA:



Manta, 11 de Marzo de 2014

### CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien certificar que el señor ACOSTA VASQUEZ CESAR ENRIQUE con CI 1300164181 se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO con códigos 88385-141515, por lo tanto no mantiene deuda con la empresa.

La Parte Interesada puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN como mejor convenga a sus intereses.

Aparentemente,

  
CNEL EP.  
ATENCIÓN AL CLIENTE  
ING JORGE VEGA MERLO  
ATENCIÓN AL CLIENTE



SOLICITANTE  
ACOSTA VASQUEZ CESAR ENRIQUE  
CI 1300164181

